

POSADAS, 29 Junio de 1959.-

DECRETO N° 1741

VISTO:

El Decreto N° 411 del 27 de febrero del año en curso por el cual se crea el 4° año del Ciclo del Magisterio en la Escuela Secundaria N° 1 de Leandro N. Alem, y

CONSIDERANDO:

Que con el funcionamiento del mencionado cursi el referido establecimiento adquiere categoría de Escuela Normal;

Que la Provincia ya cuenta con otro establecimiento, la Escuela Normal Provincial de Montecarlo, para alumnos que siguen el curso del magisterio;

Que a fin de que los establecimientos citados no puedan ser confundidos en su denominación oficial, es necesario proceder a clasificarlos bajo un orden numérico que los distinga claramente;

Por ello:

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA DE MISIONES

-DECRETA-

Artículo 1°.- ELEVASE a la categoría de Escuela Normal Provincial N° 1 a la actual Escuela Secundaria N° 1 de Leandro N. Alem (Mnes), y asignase la denominación de Escuela Normal Provincial N° 2 al establecimiento de esa especie que ya funciona en la localidad de Montecarlo (Mnes).-

Artículo 2°.- Refrendará el presente Decreto el Señor Ministro de Asuntos Sociales.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tomen conocimiento Dirección de Personal, Contaduría General, Subsecretaria de Asuntos Sociales; hecho, siga a la Dirección General de Educación, Cultura y Deportes para su toma de razón; cumplido, vuelva y archívese por la Dirección mencionada en primer termino.-

IDEFONSO GUILLERMO MIRANDA

MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES

Provincia de Misiones

Dr. CESAR NAPOLEON AYRAULT

INTERVENTOR FEDERAL

Provincia de Misiones